



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Secretaría Sala Civil
Tribunal Superior de Distrito Judicial de Bogotá
Av. calle 24 N° 53-28 Torre C - Oficina 305
Teléfono: 423 33 90 Extensión 83-49
Email: secscrtibsupbta2@cendoj.ramajudicial.gov.co

**NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRÓNICO No. E-182
26 DE OCTUBRE DE 2023**

NUMERO EXPEDIENTE	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	MAGISTRADO	DESCRIPCION
11001310301220220014901	Verbal	FONDO NACIONAL DE AHORRO	JOSE ARTURO BLANCO RINCON	25/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 10 DE AGOSTO DE 2022 POR EL JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, PARA EN SU LUGAR, DISPONER QUE EL A QUO DE SER DEL CASO PROCEDA ADMITIR LA DEMANDA//DEVOLVER EL EXPEDIENTE PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310304520210001401	Ejecutivo Singular	ASESORAMIENTO INTERNACIONAL SAS	BOLSA DE INVERSION INMOBILIARIA SAS	25/10/2023	ADRIANA AYALA PULGARIN	1.SE RESUELVE DECRETAR NULIDAD DE TODO ACTUADO DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL AUTO DE 4 DE JULIO DE 2023, INCLUSIVE. 2. ORDENAR QUE, POR SECRETARÍA, DE MANERA CONCOMITANTE, NOTIFIQUE POR ESTADO EL ALUDIDO PROVEIDO JUNTO CON LA PRESENTE DETERMINACIÓN Y CONTABILICE LOS TÉRMINOS LEGALES PARA QUE LAS PARTES ADELANTEN LOS ACTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES A LA SUSTENTACIÓN DEL RECURSO DE ALZADA. TÓMESE NOTA Y EFECTUENSE LAS CORRECCIONES DEL CASO. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300920190022401	Verbal	LUIS GUILLERMO ANGARITA HERNANDEZ	RICARDO OSSA ARISTIZABAL	25/10/2023	ANGELA MARIA PELAEZ ARENAS	REVOCAR LA PROVIDENCIA DE FECHA Y PROCEDENCIA ANOTADAS // SIN COSTAS // DEVOLVER EL EXPEDIENTE AL ESTRADO DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900520212087905	Verbal	ACTORES SOCIEDAD COLOMBIANA DE GESTION	STANZIA 93 SAS	25/10/2023	CLARA INES MARQUEZ BULLA	SE DISPONE ADMITIR EN EL EFECTO SUSPENSIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS POR LAS PARTES, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2023, POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR - SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURISDICCIONALES//UNA VEZ COBRE EJECUTORIA ESTA PROVIDENCIA, REGRESE AL DESPACHO PARA LO QUE CORRESPONDA. (DSPD) https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310300520150079701	Verbal	FERNANDO OMAR SANCHEZ VELANDIA	EDITORIAL PUNTO DE PARTIDA LTDA	25/10/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	REVOCA LA SENTENCIA APELADA, PROFERIDA EL 1° DE AGOSTO DE 2023 POR EL JUZGADO 5° CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // ORDENAR LA INSCRIPCIÓN DE ESTA SENTENCIA EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N° 50C-882795. OFÍCIESE A LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS CORRESPONDIENTE // SIN COSTAS EN NINGUNA DE LAS INSTANCIAS // DEVUÉLVASE (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300720180047201	Ejecutivo Singular	FREDDY GIOVANNI MEDINA AVILA	LEYDI YOANA CASAS BELLO	25/10/2023	GERMAN VALENZUELA VALBUENA	SE ADMITE EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA // DENTRO DE LOS 5 DÍAS SIGUIENTES A LA EJECUTORIA DE ESTE PROVEIDO, DEBERÁ SUSTENTARSE EL RECURSO // PRESENTADA EN OPORTUNIDAD LA SUSTENTACIÓN, CÓRRASE TRASLADO POR 5 DÍAS A LA PARTE CONTRARIA (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900320210407901	Verbal	LUZ MERY ARIAS DE SEGURA	BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.	25/10/2023	IVAN DARIO ZULUAGA CARDONA	MODIFICAR LA SENTENCIA PROFERIDA EL 03 DE NOVIEMBRE DE 2022 POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES. REVOCAR LOS ORDINALES TERCERO, CUARTO, QUINTO Y SEXTO DEL FALLO OBJETO DE ALZADA. CONFIRMAR EN LO DEMÁS LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA. CONDENAR EN COSTAS AL EXTREMO DEMANDANTE. EL MAGISTRADO SUSTANCIADOR FIJA LA SUMA DE UN (01) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE. EJECUTORIADA ESTA PROVIDENCIA, DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL DESPACHO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120215941801	Verbal	JAIRO GUILLERMO TASCÓN GALLEGÓ	AUTOTECNICA COLOMBIANA SAS	18/10/2023	JOSE ALFONSO ISAZA DAVILA	ORDENAR QUE SE DEVUELVA EL EXPEDIENTE AL JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, QUE ES EL COMPETENTE PARA PRONUNCIARSE FRENTE AL RECURSO DE APELACIÓN EN ESTE CASO.(MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302320190072603	Verbal	CORFIAMERICA SAS	ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA SA	45224	MARCO ANTONIO ALVAREZ GOMEZ	CONFIRMA EL AUTO DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 -ADICIONADO EN DECISIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2022-PROFERIDO POR EL JUZGADO 23 CIVIL DEL CIRCUITO DE LA CIUDAD // SE CONDENA EN COSTAS A LA PARTE RECURRENTE. SE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$800.000. (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001310300220200004301	Ejecutivo Singular	INVERSIONES CAMINOS INMOBILIARIOS SA	INDUSTRIAS EL TABOR S. A. S	45224	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO MEDIANTE SENTENCIA STC11103-2023 DE 4 DE OCTUBRE DE 2023 (RADICACIÓN N° 11001-02-03-000-2023-03373-00) DE ACCIÓN DE TUTELA EMITIDA POR DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. DEJAR SIN VALOR EL AUTO CALENDADO 21 DE JULIO DE 2023, Y LOS QUE DE ÉL DEPENDAN (PROVEÍDO DE 26 DE MAYO DE 2023). EN SU LUGAR, TENER POR SUSTENTADO EL RECURSO DE APELACIÓN QUE PROMOVIÓ LA PARTE DEMANDADA Y, EN CONSECUENCIA, CORRER TRASLADO A LA PARTE DEMANDANTE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS. COMUNICAR A LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. INGRESAR EL EXPEDIENTE AL DESPACHO, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-
11001310301220110016901	Verbal	LUZ ADRIANA BETANCUR QUINTERO	LUIS ARTURO ATEHORTUA DIAZ	19/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	CONFIRMAR LA DECISIÓN PROFERIDA EN AUDIENCIA QUE SE LLEVÓ A CABO EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022, POR EL JUEZ 12 CIVIL DEL CIRCUITO DE ESTA CIUDAD, DONDE DECLARÓ NO PROBADA LA POSESIÓN ALEGADA POR LA OPOSITORA DORA INÉS ORTIZ QUINTERO. CONDENAR EN COSTAS. LA MAGISTRADA PONENTE FIJA COMO AGENCIAS EN DERECHO LA SUMA DE \$500.000.OO. DEVUÉLVANSE LAS DILIGENCIAS A LA OFICINA DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302820220011001	Ejecutivo Singular	SERVIMED I.P.S. S. A.	SOCIEDAD CLINICA EMCOSALUD S.A.	25/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 29 DE ABRIL DE 2022, POR EL JUEZ 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ. Y EN SU LUGAR ORDENAR AL JUEZ DE PRIMER GRADO, QUE DECIDA NUEVAMENTE, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES EN ESTE AUTO. NO CONDENAR EN COSTAS. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001319900120217126801	Verbal	RICARDO CABRERA ACOSTA	VICTORIA ADMINISTRADORES S.A.S.	19/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	MODIFICAR EL ORDINAL SEGUNDO DE LA PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PROFERIDA EN AUDIENCIA EL 24 DE ENERO DE 2023, POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. CONFIRMAR EN LO DEMÁS EL FALLO RECURRIDO. CONDENAR EN COSTAS DE ESTA INSTANCIA A LA PARTE DEMANDANTE. LA MAGISTRADA PONENTE FIJA LAS AGENCIAS EN DERECHO EN LA SUMA DE \$5.000.000. DEVOLVER EL PROCESO A LA AUTORIDAD DE ORIGEN. (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

11001319900120226206201	Verbal	JAVIER ENRIQUE BOLAÑO HIGGINS	JANNA MOTORS SAS	25/10/2023	MARTHA ISABEL GARCIA SERRANO	REVOCAR EL AUTO PROFERIDO EL 17 DE MARZO DE 2023, POR LA DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Y EN SU LUGAR ORDENAR A LA JUEZ DE PRIMER GRADO, QUE DECIDA NUEVAMENTE, OBSERVANDO ESTRICTAMENTE LAS CONSIDERACIONES PRECEDENTES EN ESTE AUTO. NO CONDENAR EN COSTAS. DEVOLVER EL PROCESO AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300720220032101	Verbal	PROMOTORA DE DIVERSION SAS	ENEL COLOMBIA SA ESP	25/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO QUE EL 29 DE AGOSTO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA // DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN A LA OFICINA DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310300720220032101	Verbal	PROMOTORA DE DIVERSION SAS	ENEL COLOMBIA SA ESP	25/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	LA SOLICITUD DE DECRETO DE MEDIDAS CAUTELARES QUE PRECEDE, ELEVADA POR LA PARTE ACTORA, REMÍTASE AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA, PARA QUE DECIDA SOBRE EL PARTICULAR (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310302920200036501	Verbal	AQUILEO BERMUDEZ BERMUDEZ	DAMARY ELIZABETH ACOSTA URREGO	25/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	JORGE ELIECER PRADA ALBA DESCORRE TRASLADO Y OPOSICION A LA APELACION ADHESIVA (ML) 12:11 PM (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil
11001310304120200020901	Verbal	DIEGO FERNANDO RUIZ GOMEZ Y OTRO	JUAN DANILÓ MONCADA BONILLA Y OTRO	25/10/2023	OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA	CONFIRMA EL AUTO QUE EL 29 DE JUNIO DE 2023 PROFIRIÓ EL JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ // SIN COSTAS DE SEGUNDA INSTANCIA, POR NO APARECER JUSTIFICADAS. DEVUÉLVASE LA ACTUACIÓN AL JUZGADO DE ORIGEN (ML) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148
11001310301120190076101	Verbal	JAIRO IVAN ARIAS RAMIREZ	FANNY CONSTANZA CARDENAS GARCIA	25/10/2023	STELLA MARIA AYAZO PERNETH	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 286 DEL C.G.P. CORRIGE EL NUMERAL III. SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, PARA INDICAR QUE LA SENTENCIA EMANADA POR EL A QUO FUE EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 Y NO COMO ALLÍ SE INDICÓ. SE CORRIGE EL ORDINAL PRIMERO DE LA RESOLUTIVA PARA INDICAR QUE SE REVOCA LA SENTENCIA PROFERIDA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2021 POR EL JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Y NO COMO ALLÍ SE INDICÓ. POR EL A QUO PROCÉDASE DE CONFORMIDAD CON LO DECIDIDO EN LA MENCIONADA PROVIDENCIA Y LA PRESENTE CORRECCIÓN. DEVUÉLVASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN, (MPV) Ver link https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-civil/148

EL PRESENTE ESTADO DE FIJA EL 26/10/2023 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY 26/10/2023 A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

OSCAR FERNANDO CELIS FERREIRA
Secretario

Ley 2213 de 2022, artículo 9: Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal. De la misma forma podrán surtirse los traslados que deban hacerse por fuera de audiencia. Los ejemplares de los estados y traslados virtuales se conservarán en línea para consulta permanente por cualquier interesado.